



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y FECHA DE PRUEBA TEÓRICA EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN, COMO PERSONAL LABORAL FIJO Y MEDIANTE EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, DE TRES PLAZAS DE OFICIALES/AS DE JARDINERÍA.

Por Decreto nº 1219, de 19 de Marzo de 2024, se ha aprobado el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Oficiales/as de Jardinería, como personal laboral fijo y por el sistema de promoción interna, que se ha publicado en el BOP nº 78, de 23 de abril de 2024, que se transcriben a continuación:

“Decreto

Por Decreto de Alcaldía nº 6773, de 1 de diciembre de 2022, se aprobaron las bases por las que se regirá el proceso selectivo para la provisión, mediante el sistema de promoción interna, de tres plazas de Oficiales/as de Jardinería, como personal laboral fijo, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el BOP de Málaga n.º 247, de 29 de diciembre de 2022, y en el BOJA n.º 53, de 20 de marzo de 2023, se publica el referido acuerdo y se anuncia que, tal y como se establece en las bases, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar la solicitud en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Con fecha 4 de Abril de 2023, se recibe en este Consistorio comunicación de la Subdirección General, en relación a la publicación del anuncio de la referida convocatoria en el BOE, manifestando que, examinada la normativa aplicable, no se ha encontrado norma que determine la obligatoriedad en relación a la publicación en el meritado boletín oficial de las convocatorias de personal laboral fijo por promoción interna. Por Decreto de Alcaldía n.º 1735 de 10 de abril de 2023 se acordó rectificación del apartado 4.1 PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES, de las bases por las que se rige el presente proceso selectivo, estableciendo el plazo de 20 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el BOP. En el BOP de Málaga n.º 89, de 12 de mayo de 2023, se publica el referido acuerdo y se anuncia que, tal y como se establece en las bases, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán

CSV: 07E800220CA100T2R7E6E4P809

07E800220DD100P1E5Z8D1W4C2

 CVE: 07E800220CA100T2R7E6E4P809 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00029
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 10:08:03	Fecha: 21/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E800220DD100P1E5Z8D1W4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00029
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 11:26:50 FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS	Fecha: 21/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

presentar la solicitud en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOP de la presente convocatoria.

En base a lo que antecede y en virtud de la delegación conferida por Decreto de Alcaldía n.º 3617 de 19 de Junio de 2023, transcurrido el plazo de presentación de solicitudes,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el siguiente **listado provisional de admitidos y excluidos** en el proceso selectivo para la provisión de tres plazas de Oficiales/as de Jardinería, como personal laboral fijo y por el sistema de promoción interna.

Aspirantes admitidos

2571***** GONZÁLEZ SÁNCHEZ JUAN JOSÉ
***9261* RAMOS PEÑA JOSÉ ANTONIO
2569***** RUEDA MARTÍN JUAN FRANCISCO

SEGUNDO.- Elevar dicho **listado a definitivo** dada cuenta que no existen solicitudes que adolezcan de deficiencia, y por consiguiente, no es necesario acordar plazo de subsanación.

TERCERO.- Nombrar a los miembros que formarán parte del tribunal calificador del proceso selectivo, quedando constituido de la siguiente forma:

Presidente Titular: José Navarro Pérez (Personal Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Secretaria Titular: Dña. María Auxiliadora Gómez Sanz (Funcionaria con Habilitación de carácter Nacional perteneciente a la subescala de Secretaria, categoría Superior)

Vocales Titulares: Enrique Romero Gómez (Funcionario de carrera, Grupo C2, del Ayto. Alhaurín de la Torre), Patricia Cotilla Barrientos (Personal Laboral Fijo, Grupo C1, de Ayto. Alhaurín de la Torre), María Gema Martínez Fernández (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, Ayuntamiento Alhaurín de la Torre), D^a Elisabet Mirelle Schoendorff Jackson (Administrativo, Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Presidente Suplente: Cristóbal Miguel Martín Rodríguez (Personal Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

CSV: 07E800220CA100T2R7E6E4P809

0800220DD100P1E5Z8D1W4C2

 <p>CVE: 07E800220CA100T2R7E6E4P809 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00029
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 10:08:03</p>	<p>Fecha: 21/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E800220DD100P1E5Z8D1W4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00029
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 11:26:50</p>	<p>Fecha: 21/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>

FUERE EN EL TABLON DE ANUNCIOS





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

Secretario Suplente: Francisco Javier Marín Corencia (Funcionario de Carrera, Técnico de Administración General, Grupo A1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre).

Vocales Suplentes: Pedro Manuel García Sánchez (Funcionario de Carrera, Grupo C2, de Ayto. Alhaurín de la Torre), María Cañete Vargas (Personal Laboral Fijo, Grupo C2, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), Dª Isabel Cruz García (Administrativo, Funcionaria de carrera, Grupo C1, del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre), María del Carmen Marín Sánchez (Funcionaria de Carrera, Grupo C1, del Ayto. Alhaurín de la Torre).

CUARTO. Fijar la fecha en la que el Tribunal calificador se reunirá para llevar a cabo la baremación del concurso de méritos, para el próximo día **7 de Mayo de 2024**.

QUINTO.- Fijar la fecha del primer ejercicio de la fase oposición para el próximo día **23 de mayo de 2024 a las 11:30 horas** en el centro de formación Jabalcuza (C/ Caldera s/n), debiendo venir provistos los aspirantes exclusivamente de DNI, NIF, pasaporte o permiso de conducir y bolígrafo azul.

SEXTO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el Tablón de Anuncios electrónicos de la página web municipal y en la pestaña de Procesos Selectivos (www.alhaurindelatorre.es).

*En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica
La Concejala Delegada de Personal y RRHH Fdo.: María del Pilar Conde Maldonado
La Secretaria General, doy fe Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”*

La presente resolución constituye un acto de trámite cualificado que si bien no pone fin a la vía administrativa, es susceptible de impugnación conforme al artículo 112.1 de la Ley 39/15, de 01 de octubre, por lo que podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el Sr. Alcalde, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, si no lo fuere, el plazo será de seis meses a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, a tenor de lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 y 8 y 46 de la Ley 29/1998, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiéndose que si se

CSV: 07E800220CA100T2R7E6E4P809

0800220DD100P1E5Z8D1W4C2

 <p>CVE: 07E800220CA100T2R7E6E4P809 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00029
	<p>JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 10:08:03</p>	<p>Fecha: 21/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>



 <p>CVE: 07E800220DD100P1E5Z8D1W4C2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2022PS-00029
	<p>MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 11:26:50</p>	<p>Fecha: 21/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL</p>

FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E800220CA100T2R7E6E4P809

07E800220DD100P1E5Z8D1W4C2



CVE: 07E800220CA100T2R7E6E4P809	FIRMANTE - FECHA JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-Alcalde - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 10:08:03	EXPEDIENTE:: 2022PS-00029 Fecha: 21/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



CVE: 07E800220DD100P1E5Z8D1W4C2	FIRMANTE - FECHA MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 24/04/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 24/04/2024 11:26:50	EXPEDIENTE:: 2022PS-00029 Fecha: 21/11/2022 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
---------------------------------	--	--



FUESE EN EL TABLON DE ANUNCIOS